

MERIDIANO

Guayaquil - Ecuador

Miércoles 6 de Septiembre del 2006

Año XXII - No. 8339

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NORDICAPITAL S.A.

Se comunica al público que la compañía **NORDICAPITAL S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 2 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ-0005299 el 1 AGO. 2006

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a: la compra, venta, importación, exportación, producción, fabricación, distribución, al por mayor y menor de productos de cuero, fibras textiles y tejidos naturales o sintéticos, de toda clase de ropa, prendas de vestir, y artículos conexos en la rama textil, artículos de bazar, cosméticos, calzado, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, productos de cuero, pieles, productos de la confitería; a la importación, exportación, comercialización, distribución compra, venta al por mayor y menor de todo tipo de electrodomésticos; brindar servicio de alquiler de auto motores; importación, exportación, compra venta de vehículos y sus repuestos automotrices; a la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, centros comerciales,....

Guayaquil, 1 AGO. 2006

AB. MARÍA ANAPHA JIMÉNEZ TORRES
SUBDIRECTORA JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL